AÑO IV. OCTUBRE DE 1933. Nº 46.

REVISTA ECLESIASTICA

Organo Oficial de la Arquidiócesis
de Santiago de Guatemala,
de la Diócesis de Los Altos y del Vicariato Apostólico
de Verapaz y Petén.

REVISTA MENSUAL

PARA LOS SACERDOTES

TOMO II.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SECRETARÍA ARZOBISPAL

PRECIO:
Suscripción anual: 2 dólares. Número suelto: 20 centavos oro.

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nos. 24-30.

SUMARIO:

Pág.

Curia Arzobispal.—De los Párrocos (Continuación) 341
Llamamiento a los fieles 344
Sagrada Penitenciaría Apostólica.—(Oficio de indulgencias) .. 347
Asistencia con mayor frecuencia a la Santa Misa.—Carta del Emmo. Cardenal Secretario de Estado al Superior General de la Compañía de Jesús 349
Teología Pastoral.—Lo que debe ser la predicación (Continúa) 349
Liturgia.—El Sagrario sègún el Canon 1,269 352
Vida Sacerdotal.—Los dos aspectos de un Santo Cura 355

BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

REVISTA ECLESIASTICA

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala,
de la Diócesis de Los Altos
y del Vicariato Apostólico de Verapaz y Petén.

TIP. SANCHEZ & DE GUISE

AÑO IV. OCTUBRE DE 1933. Nº 46.

CURIA ARZOBISPAL

DE LOS PÁRROCOS

(CONTINUACION)

VII.—ASISTENCIA A LOS ENFERMOS

46. Con diligente celo y caridad abnegada asista el párroco a los enfermos de su parroquia, sobre todo a los que se encuentran en el artículo de la muerte, a fin de confortarlos con los Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción. (Can. 468, pár. 1).

47. Cumpla este sagrado oficio con alegría, generosidad y diligencia; pues de nada servirán a sus feligreses los afanes y desvelos que les impartió en vida, si no los corona una santa muerte.

48. No se conformen los párrocos con esperar a que les llamen para impartir los Sacramentos a los enfermos, sino que con paternal cuidado, acudirán a visitarles cuando tuvieren conocimiento de que se hallan enfermos de gravedad, a fin de prepararles convenientemente. En este punto deben evitar toda acepción de personas.

49. También deben los párrocos visitar a los niños enfermos, y si ya hubieren llegado al uso de la razón, deben administrarles en tiempo oportuno los Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, aunque aún no hubieren hecho su primera Comunión. Se presume que han llegado al uso de razón los que hubieren cumplido los siete años, a no ser que conste ciertamente lo contrario. (Can. 12).

50. Nunca rehusen llevar el Viático a los enfermos que viven en el campo aunque la distancia sea larga y molesta; ni se nieguen a administrarlo varias veces cuando la enfermedad se prolonga y lo piden los enfermos. (Concilio P. L. A., n. 532, 533).

51. Si el camino es largo y escabroso y tienen necesidad de recorrerlo a caballo, llevarán colgada del cuello la bolsa con el relicario, de tal manera que no pueda caerse ni salirse la Hostia del relicario. (Rit. Rom. de com. infirm.)

52. Deben recordar con frecuencia en la predicación a los fieles la obligación grave de pedir, con toda oportunidad, los Sacramentos para los enfermos, y hacerles ver la gravísima responsabilidad que contraen, si, por fútiles pretextos, mueren los enfermos sin los auxilios espirituales. Evitarán los párrocos y demás sacerdotes toda morosidad y displicencia o cualquiera manifestación de desagrado o disgusto, cuando son llamados para asistir a los enfermos.

53. En el *Tiempo Pascual* organizarán en cada pueblo de la parroquia la *Comunión de enfermos,* administrándosela a todos en el mismo día con la mayor solemnidad posible. A los enfermos crónicos que no pueden ir a la iglesia, procuren administrarles periódicamente la Santa Comunión, si lo desean.

54. No se nieguen, sin razón suficiente, los sacerdotes que no tienen cargo de almas, a oír las confesiones urgentes de los enfermos, si los llaman.

55. El párroco o el sacerdote que asistiere a un enfermo, le impartirá la bendición apostólica con la indulgencia plenaria, si el tiempo lo requiere, de conformidad con la facultad concedida por el can. 468, pár. 2.

VIII.—DEL CUIDADO DE LOS POBRES

56. En virtud de su cargo pastoral incumbe a los párrocos el cuidado especial de los pobres. (Con. Trid., ses. 2, De Refor., c. 1).

57. Deben, pues, tener para ellos una solicitud paternal, son sus hijos necesitados, que, no pocas veces, la pobreza precipita en el pecado o en la desesperación.

58. Para ejercitar con más provecho la caridad, deben investigar quienes de sus feligreses se encuentran en mayor necesidad, y socorrerlos conforme lo permitan sus recursos.

59. No deben olvidar que están obligados a distribuir a los pobres o en causas pías lo superfluo de sus rentas beneficiales.

60. Al impartir la limosna material, no dejen de darles la limosna espiritual del buen consejo, de la palabra amable, que suaviza, dulcifica y restaña las heridas del corazón, exhortándoles a la paciencia y resignación con la voluntad de Dios. Si no tuvieren limosna que darles, por lo menos, les hablarán con cariño y amor paternal.

61. Procuren establecer en sus parroquias obras de caridad y exhortar a los que tienen, a dar algo a los pobres.

IX.—OBRAS DE FE, PIEDAD Y CARIDAD

62. Los párrocos deben vigilar y trabajar con empeño porque nada se introduzca en sus parroquias que sea en detrimento de la fe y de las buenas costumbres. (Can. 469).

63. Frecuentemente, pero con prudencia,, avisarán a los fieles de los peligros que encierran ciertos libros y periódicos impíos e inmorales, que infiltran el veneno en sus almas (can. 1,405) ; y les exhortarán a favorecer la buena prensa, por cuantos medios estén a su alcance.

64. Recomendamos encarecidamente a los párrocos la difusión de Revistas y hojas de propaganda católica. (La Revista Católica de El Paso, El Apóstol y otras).

65. Deben con frecuencia recordar a los fieles la absoluta prohibición de mandar a sus hijos a los colegios y escuelas protestantes y de asistir a los cultos de éstos; así como la de leer, retener y difundir libros, folletos, periódicos u hojas protestantes.

66. Insistan, si fuere oportuno en sus parroquias, en hacer saber a los fieles que incurren en excomunión reservada al Romano Pontífice los que dan su nombre a la secta masónica o a otras sociedades del mismo género, como la espiritista y teosófica. (Can. 2,335).

67. Con todo empeño trabajarán por apartar a los feligreses de las insidias del socialismo y comunismo; donde sea posible, procuren que se establezcan bajo la dirección de personas competentes y acrisoladas por su religiosidad y honradez, asociaciones económicas que ayudarán a los obreros y necesitados, como cajas de ahorro, de socorros mutuos para casos de enfermedad, viudez, accidentes de trabajo, etc. Recuerden a los ricos la obligación de justicia y de caridad, como buenos administradores de los bienes que Dios ha puesto en sus manos. (León XIII, Enc. *Rerum. novarum,* 15 de Mayo de 1891; Pío XI, Enc. *Sobre la cuestión social,* 15 de Mayo de 1931).

68. Entre los medios más eficaces para fomentar la fe y las buenas costumbres entre los feligreses se hallan los *Ejercicios Espirituales,* recomendados especialmente por Pío XI. Todos los años, por la Cuaresma, se darán tres tandas por lo menos, de *ejercicios;* una para hombres, otra para mujeres, y la tercera para niños.

69. Cada año, en la primera semana del mes de Enero, todos los párrocos enviarán a la Curia un *informe* sobre las siguientes cuestiones:

I.—Qué estado guarda la parroquia acerca de la fe y de las buenas costumbres;

II.—Qué estado guardan los catecismos; cuántos están inscritos; y cuál es el promedio de asistencia;

III.—Qué sectas se hallan establecidas en la parroquia y qué grado de desarrollo tienen;

IV.—A qué se debe el buen o mal estado de la parroquia en cuanto a la fe y a las costumbres;

V.—Qué medios generales o particulares deberán ponerse en práctica para remediar el daño si lo hubiese, y para lograr, lo más pronto posible, un cambio satisfactorio.

70. Recomendamos a los párrocos que establezcan en sus parroquias los *oratorios festivos,* ideados por el Beato D. Bosco, y que tantos bienes espirituales han producido en favor de la niñez y juventud.

LLAMAMIENTO A LOS FIELES

Al acercarse la fecha en que, por voluntad del Santo Padre, PIO XI, felizmente reinante, ha de celebrarse en todo el mundo el Día Misional que este año será el 22 de este mes de Octubre, juzgo de mi deber como Presidente Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, hacerme eco de las cálidas palabras de Su Excelencia Mons. Salotti, Secretario de la Santa Congregación de Propaganda Fide y Presidente de las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, dirigidas a los católicos de todo el mundo con ocasión de este gran Día de las Misiones. El insigne Prelado, cuyo corazón arde en el deseo de que el mandato de nuestro Divino Redentor "*Euntes docete omnes gentes*" ("Id y enseñad a todas las gentes") sea cumplido por todos aquellos que participamos felizmente de la Redención, excita a todos a fin de que cada uno según sus posibilidades coopere a la realización de este deseo ardiente de Jesús; que seamos todos verdaderos discípulos del Maestro quien llegó a dar su sangre y vida por la salvación del mundo; que no nos contentemos con gozar nosotros de la dicha de ser cristianos sino que, animados del espíritu del Divino Maestro, procuremos llevar esta dicha a otros y hacer que el mayor número de hombres, hermanos nuestros, participen de ella.

Acaso, por nuestra condición, no podremos participar de los trabajos apostólicos de las falanges de misioneros, catequistas y religiosas que se dedican, con celo y caridad digna de toda alabanza, a instruir a millares de infieles, a llevarles la luz del Evangelio, el consuelo en sus amarguras, el remedio para sus necesidades incontables, la paz, la felicidad a que tienen derecho y la salvación. No podremos tener la buena suerte de que nuestras gotas de sudor, como las de ellos, sean recogidas por el ángel que

las presenta convertidas en brillantes perlas al Señor, Dueño de la mies; estaremos privados de participar en sus sufrimientos, hambres y penas; no tendremos la dicha inmensa de dar nuestra sangre por Cristo ni de merecer encarcelamientos y martirios por salvar almas: no ceñiremos la corona del mártir ni ostentaremos la palma teñida en nuestra pobre sangre... Pero, podemos y debemos tomar alguna parte en esta magnífica Obra tan amada del Corazón de Cristo; podemos llevar algún consuelo a aquellos héroes de la Fe, ayudarles en sus obras; podemos atraer sobre tantos infieles sumidos aún en las tinieblas del error, las gracias necesarias para que sus ojos se abran a la verdadera luz y para que sus corazones se inclinen a abrazarla.

El Excelentísimo Monseñor Salotti, señala como aspectos que pueden originar consideraciones que confirman el preciso deber de dar a la celebración de este Día Misional "la más vigorosa contribución de adhesión y de acción", estos tres: "*cristiano, humano y civil.*" Por el primero cumpliremos el precepto de Cristo quien enfáticamente ordena la predicación del Evangelio a todas las naciones y, en confirmación de ésto cita las palabras de un gran escritor católico: "Quien deja caer a tierra una palabra del Evangelio es tan culpable como aquel que deja caer un fragmento de hostia consagrada." Nos horroriza, y con razón, el hacernos reos de tan execrable crimen; pues ni incurramos en el no menos horrible de arrojar las palabras del Divino Maestro. Por el segundo aspecto, el humano, hemos de convencernos de que los infieles son hermanos nuestros con el mismo origen e igual fin que nosotros y a quienes debemos amar como a nosotros mismos, con caridad verdadera que es el distintivo de los discípulos de nuestro Salvador. "En el día Misional, dice el mismo Monseñor Salotti, se ratifican prácticamente estos principios de humana bondad; porque se difunde luz en las tinieblas, se lleva consuelo al que sufre, se abre el corazón a las más ardientes esperanzas, se enciende de nuevo la llama de un amor universal y puro destinado a eternizarse en Dios, Padre de toda la humanidad." El tercer aspecto bien considerado nos moverá a llevar a aquellas pobrecitas gentes la civilización cristiana de la que reportarán grandes beneficios. "Es evidente, continúa Monseñor Salotti, que la más noble forma de civilización consiste en llevar a los pueblos los beneficios del Evangelio, que se resumen en tesoros de verdad, de beneficencia y de gracia, que brotan de la Redención operada por Cristo.... Civilización que difundieron los magnánimos Apóstoles, no con la violencia capaz de anular en breves horas las conquistas llevadas a cabo en tantos siglos de trabajo y de estudio, sino con las armas pacíficas de la persuasión y del amor; y la difundieron no matando sino muriendo, no ven-

gándose sino perdonando, dominados constantemente por el deseo de suscitar en los pueblos el sentido de la dignidad y del deber y de estrecharlos en un pacto de fraternidad cristiana y civil."

Los fines del Día Misional son: *Oraciones, Vocaciones y Ofrendas.*

Oraciones.—Roguemos al Señor que se digne atraer a su redil las ovejas que están fuera de él, para que formen todas un solo rebaño y oigan la voz de un solo pastor; oremos siempre y constantemente, pero de especial manera este Día en que el Señor oirá con mayor benignidad nuestras súplicas y oraciones por estar entonces todos sus hijos unidos en las mismas aspiraciones y en las mismas súplicas.

Vocaciones.—¡Cuántos obreros faltan en la mies! Es mucha y los obreros pocos; hay muchas almas sedientas de la verdad y quienes la enseñan no abundan ni alcanzan para el gran número de hombres que la necesitan...En cambio, ¡cuántos propagandistas del error, a quienes no faltan las comodidades y desconocen las privaciones por las que han de pasar nuestros nobles misioneros! Estos no buscan sino almas para Cristo ni se hastían de repetir el *"Da mihi animas; cœtera tolle"* ("Dame almas y quita lo demás.")

Ofrendas.—Ingentes como son los gastos que exige y requiere la cristianización de aquellos pobrecitos infieles, la satisfacción de las necesidades de las cristiandades, el aprovisionamiento indispensable de escuelas, capillas, hospitales, orfelinatos, viajes y tantas otras cosas más; han de invertirse en ellas grandes cantidades de dinero que no se puede esperar de otra parte que de la Divina Providencia que mueve los corazones de los fieles para que. con su limosna. ayuden a los beneméritos misioneros en sus obras de cristianización y de extensión del Reino de Cristo.

"Lo que importa, son palabras del Excelentísimo Monseñor Salotti, es que el día 22 de Octubre ninguna parroquia permanezca ausente y ociosa. Toda ausencia y ociosidad es una deserción en la hora de la batalla y una traición, imperdonable a la Iglesia y a la Civilización." Jesucristo, Divino Redentor nuestro y quien un día será nuestro Juez, tomará cuenta a cada uno del aprecio que hayamos hecho de estas palabras que el Papa su Vicario en la tierra, ha hecho suyas. Que en aquel día terrible no tengamos que arrepentirnos, con tardío e inútil arrepentimiento, de habernos hecho sordos al llamamiento de S. S. Pío XI. El rico dé mucho y el pobre dé conforme a sus circunstancias; que también el óbolo de la pobre viuda mereció la alabanza del Divino Maestro quien dará ciento por uno. Quien nada pueda dar dé oraciones, resignación en sus trabajos, mortificaciones, ofrecido todo al Señor para el bien de las Misiones.

Hoy que la Iglesia conmemora el diez y nueve centenario de la Redención que no puede sino traer a nuestra memoria hechos tan sublimes como

"la institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, la Ascensión del Maestro a los Cielos después del preciso mandato dado a la primitiva falange de misioneros, la venida del Paráclito con la cual se inicia la vida de la Iglesia y la primera predicación apostólica", ¿nos negaremos a complacer a nuestro Divino Redentor que nos ha dado cuanto tiene? Si Jesús nos da, démosle ya que se digna pedirnos; que Jesús nos premiará sobreabundantemente, pues como hecho a él recibe lo que se hace por sus hijos necesitados y más por estos hijitos suyos a quienes ama con todas las veras de su Corazón y de quienes desea ardientemente ser amado.

Católicos: id todos el 22 de Octubre a la iglesia de vuestro barrio y allí orad, orad fervientemente por las Misiones; suplicad, instad a Jesús Sacramentado; depositad vuestra limosna grande o pequeña, que depositáis en buenas manos: en las manos de Dios quien os la devolverá centuplicada.

MATEO D. PERRONE Y C.,
Presidente Nacional de la O. P. de la Propagación de la Fe.

Guatemala, Octubre de 1933.

SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

(OFICIO DE INDULGENCIAS)

Nuevas indulgencias con las que se enriquece el piadoso ejercicio de las cuarenta horas, para los fieles que lo practiquen, y se aplican también a nuestro Jubileo Circular.

DECRETO

Introducida felizmente, desde principios del siglo XVI, la piadosa costumbre de adorar públicamente la Sagrada Eucaristía en su elevado trono en tres días, durante 40 horas más o menos continuas, no se puede expresar con palabras bastantes cuantos y cuán grandes y celestiales carismas hayan venido al pueblo cristiano del ejercicio de tan excelente y divino culto. Ni es de admirar, pues no era de dudarse que los que se acercan tan próximamente a las fuentes del Salvador saquen de ellas superabundantemente tan saludables aguas.

Considerando desde lo íntimo del alma, todas estas cosas, nuestro Santísimo Padre el Señor Pío, por la Divina Providencia Papa XI, acerca

del culto del augustísimo Sacramento del divino amor, de manera elocuente (como lo atestiguan abundantemente los muchos ordenamientos que con el mismo fin ha decretado) y ardiendo en vehementísimo deseo de que este mismo ejercicio de las 40 horas se dirija especialmente a reparar, en cuanto sea posible, las ofensas a este divino Sacramento por los hombres ingratos, resolvió aumentar y amplificar las indulgencias que sus predecesores han concedido a esta devotísima práctica. Mas no solo por la exposición de las 40 horas propiamente dichas, según la norma de la Instrucción Clementina para el caso dada, sino también por la exposición que llaman *ad instar,* según la norma del decreto *Augetur* de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de 22 de Enero de 1914.

En el aumento de estas indulgencias Su Santidad ha tenido ante sus ojos, en primer lugar, que el número de los piadosos visitantes crezca más y más; que reconocidos de tanta caridad, den al Sacratísimo Corazón de Jesús herido con tantos pecados, el deseado consuelo, y en fin, procuren presentarle las muestras de digna satisfacción.

Por tanto, para la ejecución de este su propósito el mismo Santísimo Señor nuestro, en audiencia concedida al infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor en 16 de Junio del año corriente, confirmadas todas y cada una de las anteriores concesiones a este asunto pertinentes, con las prescripciones relativas, extensiones y declaraciones que a este decreto no se opongan, se ha dignado extender y aumentar las indulgencias antes concedidas, de tal manera que los fieles que hayan confesado y comulgado y que en lo de adelante visitaren la Sagrada Eucaristía solemnemente expuesta a la pública adoración, ya sea en la forma propiamente dicha, de las 40 horas, o ya en la forma que llaman *ad instar* según la forma del Breve Apostólico *Litteris Nostri,* es decir, rezando cinco *Padrenuestros, Ave María y Gloria,* agregando también un Padrenuestro, Ave María y Gloria según la mente del Sumo Pontífice, puedan ganar indulgencia plenaria una vez al día, en cada uno de los de la exposición; los que por lo menos con un corazón contrito practiquen la misma visita puedan lucrar indulgencia parcial de quince años *toties quoties,* durante la exposición. El presente decreto será valedero en lo de adelante, sin ninguna expedición de Breve y no obstante cualquiera disposición contraria.

Dado en Roma en el Tribunal de la Sagrada Pentenciaría en 24 de Junio de 1933.

L. Card. Lauri, *Pœnitentiarus Maior.*

(L. S.)

I. Teodoris, *Secretarius.*

ASISTENCIA CON MAYOR FRECUENCIA A LA SANTA MISA

Carta del Emmo. Cardenal Secretario de Estado al Superior General de la Compañía de Jesús.

El Vaticano, Mayo 18 de 1933.

Reverendísimo Padre:

Quiere Su Santidad que S. R., en su condición de Director General del Apostolado de la Oración, sea el que, por medio del mismo Apostolado, propague la práctica propuesta por el R. D. Juan Naterkeryn, Secretario de la Asociación "Society for the Maintenance of the Apostoli See" a saber: que los fieles en el presente Año Santo, asistan con mayor frecuencia y piedad al Divino Sacrificio de la Misa, en unión y según las intenciones del Romano Pontífice.

Y en verdad, como el santo sacrificio, es igualmente conmemoración y renovación continua, aunque incruenta, de aquel sacrificio cruento realizado en el Monte Calvario, por el que se consumó la Redención del género humano, y que en el presente año jubilar se recuerda con especial devoción, no puede hallarse motivo más razonable y precioso para conmemorarlo con abundante fruto espiritual, que lo propuesto por la práctica que se recomienda anteriormente.

Por otra parte, como el santo Sacrificio de la Misa, ocupa el primer lugar entre los ejercicios de la oración, y de la piedad cristiana, por eso mismo ninguna asociación más a propósito para promover un conocimiento más profundo y una participación más frecuente y fructuosa de los misterios del Divino Sacrificio, como la del Apostolado de la Oración, de la que S. R. es prudente y celoso director.

C. Card. Pacelli.

TEOLOGIA PASTORAL

LO QUE DEBE SER LA PREDICACION

(Continúa.)

Incúrrese asimismo por los predicadores a la moda en otro defecto garrafal: el de no citar cuando se debe las páginas sagradas, los Concilios, los Padres y Doctores de la Iglesia, los autores ascéticos y místicos y la tradición y práctica cristianas. Diríase que se avergüenzan de la doc-

trina de sus mayores. Porque convenido en que si sólo se tratase de hacer ver la posibilidad o esencia de una verdad, apenas se necesitan los testimonios teológicos; pero cuando se trata de probar que una verdad fué revelada por Dios en la ley natural o en la escrita, o por Nuestro Señor Jesucristo en la de gracia, ¿por qué han de tener a menos el citar dichos testimonios? ¿Acaso no se trata de la existencia de un hecho? Y ¿cómo los tales oradores podrán hacer ver que un hecho existió real y verdaderamente, de no traer a cuento los testimonios? ¿No hacen eso mismo los críticos, los historiadores y los jurisconsultos? Pongamos un ejemplo, y sea la Resurrección. Si tratáramos de demostrar que ésta es posible, nos bastarían a nuestro objeto los argumentos puramente filosóficos; si quisiéramos hacer ver en qué razones nos fundamos para colocarla entre los milagros, también nos serían suficientes los argumentos filosóficos; pero ¿y si pretendiésemos probar que en Betania, delante de un pueblo y de los Apóstoles, el Salvador resucitó a Lázaro? ¿Bastarían esos argumentos? ¿No sería preciso acudir a lo que dijo este o aquél, llámese Mateo o Juan o con otro cualquier nombre? ¿Y no está puesto en razón que, al aducir testimonios, acudamos a los autores cristianos que escribieron exprofeso acerca del particular, y no a los profanos, que nada dijeron? ¿Hay en ello inconveniente alguno?

Y lo peor es que, por no manejar los santos libros, o por citarlos a capricho y fuera de sazón, ni los predicadores al uso son escuchados con recogimiento, ni sus discursos causan el efecto que se desea. Desde el devoto al disipado, y desde el religioso al impío, todos desean que aquellos se callen, y que éstos sean cortos, de media hora a lo más y de pura ceremonia. ¿Por qué? Porque, hablando en palabra humana solamente, más no en virtud como el Apóstol, ni en Espíritu Santo, ni en plenitud grande, los tales oradores carecen de autoridad para enseñar, de libertad para corregir, de elocuencia nerviosa e invencible para arrastrar, digámoslo así, a los fieles. Porque sus sermones jamás resultan devotos, jamás caldeados con el fuego de la divina palabra, jamás majestuosos con la majestad de Cristo, ni solemnes, terribles y espantosos, como cuando una nube se alzaba ante los ojos de un pueblo atónito, y se oían truenos, y relucían relámpagos, y temblaba la tierra, y el Sina ardía cual horno, y las bocinas sacerdotales resonaban cada vez más recio, y Adonaí promulgaba con estampidos los diez preceptos de su ley. "Por lo cual debe decirse—escribía León XIII en su *Encíclica* de 18 de Noviembre de 1897—que proceden con poco interés y con mucho descuido los que predican la Religión y explican los preceptos divinos de tal manera que sólo aducen razones de sabiduría y prudencia humanas, apoyándose más en sus propios argumentos que en argumentos divinos. El discurso de estos tales, por mucho que brille, tie-

ne que ser lánguido y frío, porque carece del fuego de la palabra de Dios, y distará muchísimo del que se halle informado por la virtud de la palabra divina; *porque la palabra de Dios es viva y eficaz, y más penetrante que espada de dos filos, y alcanza hasta la división del alma y del espíritu.* Deben tener en cuenta los más prudentes y doctos que en las sagradas páginas hay mucha y muy variada elocuencia, digna de los asuntos más grandes, como lo vió y testificó elocuentemente San Agustín y lo confirman los principales oradores sagrados, quienes, dando gracias a Dios, afirman que su único mérito se lo deben al contínuo uso y piadosa meditación de la Biblia."

Si se estudiasen con verdadero amor y con celo discreto las fuentes de la revelación y de la tradición cristianas, en donde habrá siempre tesoros escondidos, tampoco se incurriría por los predicadores en otro defecto, hoy día muy frecuente: el de acudir a los que se llaman lugares comunes. Pase que el orador se valga de éstos, cuando no dispone de tiempo para prepararse y, ello no obstante, tiene que subir a la cátedra sagrada; pero que los aproveche, prepárese o no, vengan o no vengan a cuento, eso ya resulta insufrible. Por otra parte, semejantes peroratas, ya que sermones no podemos llamarlos, nunca convertirán a nadie. Como advierte un célebre preceptista, tales discursos se prestarán maravillosamente a las galas de la elocuencia, a espléndidas descripciones, a cuadros brillantes, a toda la riqueza de la erudición y de la historia; sin embargo, nunca llevarán el convencimiento al ánimo de los oyentes, jamás los convertirán, por lo mismo que ninguno de éstos se considerará comprendido en la aprobación o en la censura. Otra cosa sería si se presentaran asuntos determinados, individualizados, concretos; pues entonces el oyente se vería retratado de cuerpo entero y tendría que entrar dentro de sí propio y reconocer la semejanza de su conducta con la que el orador acababa de trazarle.

En suma: quien aspire a desempeñar con decoro el ministerio de la predicación, cosa muy difícil, aunque no imposible de conseguir, medite las siguientes palabras del Apóstol San Pablo; pues hallará en ellas todo lo que nuestra pluma torpe y desmañada, pudiera decirle acerca de la santidad que debe tener el operario evangélico, de su ciencia, del tema o asunto de sus discursos y de la finalidad de los mismos. Aun cuando el capítulo segundo de la primera a los Corintios hace a nuestro propósito, sólo transcribiremos parte del primero, a partir del versillo 17.

Dice así: Cristo no me envió a bautizar, sino a predicar el Evangelio; y a predicarlo, sin valerme para ello de la elocuencia de palabras o discursos de humana sabiduría, para que no se haga inútil la cruz de Jesucristo. A la verdad que la predicación de la cruz o de un Dios crucificado parece una estulticia a los ojos de los que se pierden; mas para los que se salvan,

esto es, para nosotros, es la virtud y poder de Dios. Así está escrito: Destruiré la sabiduría de los sabios y desecharé la prudencia de los prudentes. ¿En dónde están los sabios? ¿En dónde los escribas o doctores de la Ley? ¿En dónde esos espíritus curiosos de las ciencias de este mundo? ¿No es cierto que Dios ha confundido de fatua la sabiduría del mundo? Porque ya que, a vista de las obras de la sabiduría divina, el mundo no conoció a Dios por medio de la ciencia humana, plugo a Dios salvar a los que creyesen en El por medio de la locura o simplicidad de un Dios crucificado.

(Continuará).

LITURGIA

EL SAGRARIO SEGUN EL CANON 1269.

Párrafo 1: Sanctíssima Eucharistía servari debet in tabernáculo *inamovibili in media parte altaris posito.* Párrafo 2. Tabernaculum sit *affabre exstructum, undequaque solide clausum, decenter ornatum ad norman legum liturgicarum, ab omni alia re vacuum, ac tam sedulo custodiatur ut periculum cujusvis sacrilegæ profanationis arceatur.*

En este canon están claramente expresadas las condiciones que debe reunir el sagrario, de modo que basta hacer un breve comentario de ellas.

1. Ante todo debe ser *inamovible,* es decir, de tal manera fijo y sujeto al altar, con tirafondos ocultos o de otro modo, que no pueda moverse, quitarse ni romperse sin algún instrumento apropiado. No es nuevo este requisito, que ya estaba mandado por muchos sínodos provinciales y diocesanos; mas ahora es ley general de la Iglesia.

2. Ha de estar colocado el sagrario *en el centro del altar, esto es,* no hacia el lado de la Epístola o del Evangelio, ni tampoco en la pared a la que esté adosado el altar, o en cuerpo separado de éste, sino en el centro del altar. Pero no debe estar tan adelante, que impida extender cómodamente los corporales, ni tan atrás, que para sacar el copón sea necesario una escalerilla. Lo mejor sería que el suelo del sagrario estuviese unos 25 centímetros más elevado que el plano del altar; así no lo ocultaría la sacra del centro, ni sería necesario apartar ésta, para abrir y cerrar la puerta de aquél.

3. El sagrario debe estar construído *con arte,* esto es, con gusto y elegancia, como lo afirman todos los autores y lo pide la dignidad del di-

vino Huésped, que en él habita, aunque oculto bajo las especies sacramentales.

4. Pero además del arte y del gusto en la construcción, *affabre extructum*, requiere el citado canon, que esté *decenter ornatum ad normam legum liturgicarum*, en lo cual entran tres elementos, *materia, forma y adorno del sagrario.*

a) En cuanto a la *materia*, suele ser *ordinariamente* de madera, dorada por fuera y cubierta por dentro de tela blanca de seda, pero también puede dorarse por dentro o cubrirse de láminas de oro o plata, como consta de varios decretos de la S. C. de Ritos (d. 3254[7], 3709, 4035[4]). También pueden construirse los sagrarios de materias más preciosas; por ejemplo de mármol, bronce, plata, etc., pero en estos casos conviene cubrirlos por dentro con tablas delgadas de madera dorada o forrarlos de seda, para evitar la humedad que se condensa en las superficies metálicas o de piedra. Por fuera suele llevar pintada o grabada en la puerta alguna imagen sagrada o algún símbolo de la Eucaristía visibles, que sirvan para excitar la devoción y la fe. La capacidad interior conviene que sea tal que puedan ponerse en él cómodamente dos copones y una cajita metálica con el viril para la exposición.

b) La *forma* del sagrario puede ser muy variada, por ejemplo, redonda, cuadrada o rectangular, exagonal, octogenal, en forma de casa o palacio o iglesia, de todo lo cual están en uso buenos modelos. Se ha de procurar, a poder ser, que guarde proporción con el estilo del altar y de la iglesia a que se destine.

c) El *adorno* del sagrario depende en gran parte de su materia y forma: pero además pertenecen al adorno la pequeña cruz en que suele rematar por arriba, y máxime el *conopeo* que debe envolverlo por de fuera.

El *conopeo*, voz derivada del griego (xonopeion=tienda de campaña) es un velo en forma de pabellón, que cubre por fuera el tabernáculo, de modo que solo *se vea por delante* parte de la puertecilla de éste. El conopeo, dice también Solans II, 12ª edición, es un velo en forma de pabellón que debe cubrir el tabernáculo, de manera sin embargo que, por la parte anterior deje ver la puertecilla. De allí que el conopeo no debe reducirse a una simple cortinilla que cae delante de la puerta del tabernáculo y la oculta. Esta puerta debe ser más bien *siempre visible;* y el conopeo ha de envolver todo el resto del tabernáculo. En cuanto a la *materia* puede ser no solo de seda u otra tela preciosa, sino también de lana, algodón, lino, cáñamo u otra materia decente. Cuanto al *color*, puede ser siempre blanco; pero es mejor acomodarlo al oficio del día, excepto el negro, que se suple con el morado.

Obligación del conopeo.—Su uso está mandado por el Ritual, tit. IV, c. 1, n. 6 y por varios decretos de la S. Cong. de Ritos, y por cierto en términos bien claros y urgentes, y aunque tenga *por dentro* el sagrario otro velo precioso o cortinilla, el cual está permitido, pero no mandado.

El conopeo, como lo notan los autores, es a la vez *práctico y simbólico.* Así por ejemplo Vendrell: Es *práctico,* porque preserva al sagrario del polvo, que tan fácilmente se mete por las rendijas; y porque advierte la augusta presencia de Jesús en el tabernáculo, para que los fieles le adoren, no bastando para ello el mismo tabernáculo, ni aun la lámpara encendida, pues ambas cosas se ven a veces en otros altares, que no tienen el reservado. Y es *simbólico* entre otras razones, porque advierte a los fieles la real dignidad del Señor que habita en su tienda como en trono de gracias.

d) Añade el citado canon 1269 que el sagrario debe estar *ab omni alia re vacuum.* En estas palabras se incluyen implícitamente algunas cosas y se excluyen otras. Se debe extender en el suelo del sagrario un corporal limpio y bendecido, del tamaño conveniente, sobre el cual se pondrá la S. Eucaristía en su copón bendecido y tapado, cubierto con velo de seda blanca. También se puede poner el viril con la hostia para la exposición dentro de una cajita apropiada de metal. Ninguna otra cosa se puede poner dentro del sagrario, ni los Santos Oleos, ni reliquias, ni el vasito con agua para purificar los dedos, ni cálices, ni otra cosa alguna, *ab omni alia re vacuum.*

e) Delante del sagrario se puede poner únicamente *la sacra* del medio, la cual se debe quitar concluída la misa. La cruz del altar puede ponerse inmediatamente encima del sagrario, si no hay otro sitio donde ponerla; pero no se pueden poner reliquias, ni imagen, ni vasos de flores, ni otro cualquier objeto. Todo esto consta de varios decretos de la S. Cong. de Ritos.

f) Por fin, el sagrario debe estar *undequaque solide clausum... ac tam sedulo custodiatur ut periculum cujusvis sacrilegæ profanationis arceatur.* Debe estar cerrado por todas partes, de modo que no pueda verse por ninguna el copón que guarda la Eucaristía y la puerta debe estar bien cerrada con llave, la cual debe guardarse con gran diligencia, como se manda en el párrafo 4 del mismo canon 1269: *Clavis tabernaculi, in quo sanctissimum sacramentum asservatur, diligentissime custodiri debet, onerata graviter conscientia sacerdotis qui ecclesiæ vel oratorii curam habet.* Esta llave debe guardarse en lugar seguro o bajo otra llave. Según el decreto 3448[6], *clavis tabernaculi nequit asservari apud moniales intra septa monasterrii, sed extra, apud Capellanum, etc.*

g) Está mandado por el *Ritual* (tit. IV, c. I, n. 6), por el Ceremonial de los Obispos (lib. I, c. 12 n. 17), por varios decretos de la S. C. de Ritos y por el canon 1271, que arda constantemente por lo menos una lámpara cerca del tabernáculo donde se reserva la Eucaristía. El Ritual dice, tomándolo a la letra del citado canon 1271: "Coram eo una saltem lampas diu noctuque continenter luceat, nutrienda oleo olivarum vel cera apum; ubi vero oleum olivarum haberi nequeat, ordinarii loci prudentiæ permittitur ut aliis oleis commutetur, quantum fieri potest vegetalibus." En el decreto 2033 se dice: *omnino lampadem esse retinendam intra et ante altare SSmi. Sacramenti, ut continuo ardeat.* La misma expresión usa el 3576[4], *dummodo intra et ante altare continuo ardeat,* las cuales palabras, que parecen a primera vista contradictorias, tienen sin embargo un sentido verdadero y obvio, es decir, *cerca y delante del altar.*

VIDA SACERDOTAL

LOS DOS ASPECTOS DE UN SANTO CURA

Hay en la vida de San Andrés Huberto Fournet a quien el Papa acaba de canonizar, el 4 de junio pasado, un episodio que arroja viva luz sobre el verdadero concepto del ministerio pastoral, oponiendo, de la manera más sorprendente, los dos modos como sucesivamente concibió el Santo su ministerio. Al principio aparece como un cura correcto, aun celoso, pero más preocupado de agradar que de evangelizar. Había recibido en su familia (que era noble) una educación distinguida, y le gustaba frecuentar los castillos, en donde, gracias a sus buenas maneras, tenía fácil entrada. En el púlpito declamaba con facilidad sermones, compuestos sobre todo en vista de los castellanos, y muy por encima del alcance del pueblo humilde. En vano su tío (predecesor suyo en el curato de Maillé, diócesis de Poitiers) abogaba por los humildes parroquianos: "Si predicaras sencillamente, le decía, todos te comprenderían, así los nobles como los campesinos." Pero los cumplimientos de su auditorio predilecto animaban al joven párroco a no apartarse de su manera de predicar. "Andrés ¿quieres salvarte?" díjole un día su venerable tío. ¡Ya lo creo! ¿Qué es lo que os hace dudar de mis disposiciones y de mi salvación? respondió el sobrino. Es que no evangelizas a tus parroquianos. Si continúas predicando de esta manera irás al infierno."

Esta amenaza no dejó de impresionar al joven párroco; pero el deseo de agradar a los que más frecuentaba había vuelto a apoderarse de él. A

ellos atendía también en el amueblado de su casa cural, en que gastaba gran lujo, sin que faltaran allí los festines, con ocasión de los cuales salía a relucir la vajilla de plata que había heredado de su familia.

Esa vajilla dió ocasión al episodio del cual data la segunda etapa de la vida de San Andrés Huberto.

Un día que había ricamente aderezado su mesa para los invitados de distinción, se presentó un pobre a quien se dió un pedazo de pan. Mas lo que el miserable quería era dinero. "No tengo dinero, responde el párroco. ¡No tiene dinero! exclama el pobre, contemplando desde el vestíbulo la sala del festín; ¿dice que no tiene dinero? Pero la mesa está cubierta de plata." Y da la vuelta el mendigo sin sospechar que su protesta será el principio de la transformación de aquel sacerdote.

En efecto, desde aquel momento decide Andrés, ayudado por la divina gracia, deshacerse de su rico mobiliario en favor de los pobres, vivir él mismo como pobre y no tener más preocupación en sus sermones sino la de evangelizar al humilde pueblo. "¡Ah! señor Cura, le dijo entonces su sacristán, antes predicaba Ud. tan pulidamente que nadie le comprendía; pero ahora, todos entienden lo que Ud. dice."

Predicar sencillamente, predicar con el ejemplo: tal fué desde entonces el método del sacerdote convertido.

—¿No hay también ahora párrocos que tendrían, como él, necesidad de convertirse? Están todavía en la primera etapa; no porque cubran su mesa con vajilla de plata; pero hay bienes mucho más preciosos que la plata y que podemos despilfarrar, tales como: el tiempo, la inteligencia y nuestras facultades.

Todos esos bienes debemos ponerlos al servicio de nuestros feligreses. *Omnia impendam et superimpendar ipse pro animabus....*

¿Podría decir cada uno de nosotros otro tanto? ¿No robamos a nuestro cargo pastoral mucho tiempo para nuestra diversión?

Cuando subimos al púlpito ¿llevamos como única preocupación el hacernos entender de los más ignorantes de nuestros oyentes? ¿Se podrá decir de nuestra predicación lo que se decía de la predicación del divino Salvador a quien representamos: *Pauperes evangelizantur?*

¡Ay cuántos de entre nosotros están todavía en la primera etapa de la vida de Andrés Fournet! Si él hubiera permanecido en ese estado, jamás la Iglesia lo hubiese canonizado. Y si objetáis vosotros que no tenéis la ambición de ser canonizados, os respondo que al menos debéis temer la condenación con que amenazaba a San Andrés su venerable tío, cuando no se preocupaba bastante por el bien espiritual de sus feligreses.

(Prêtre et Apôtre) Pastor.

TIPOGRAFIA LIBRERIA Y PAPELERIA SANCHEZ Y DE GUISE
GUATEMALA, C.A.